

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Biovene Cosmetics, S. L.

(¹) DO C 201 de 15.6.2020.

Sentencia del Tribunal General de 30 de junio de 2021 — Biovene Cosmetics/EUIPO — Eugène Perma Francia (BIOVÈNE)

(Asunto T-232/20) (¹)

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión BIOVÈNE — Marca denominativa anterior de la Unión BIORENE — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001*»]

(2021/C 329/29)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Biovene Cosmetics, S. L. (Barcelona) (representante: E. Estella Garbayo, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: L. Rampini y V. Ruzek, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, coadyuvante ante el Tribunal General: Eugène Perma Francia (Saint-Denis, Francia) (representante: S. Havard Duclos, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 12 de febrero de 2020 (asunto R 739/2019-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Eugène Perma Francia y Biovene Cosmetics.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Biovene Cosmetics, S. L.

(¹) DO C 201 de 15.6.2020.

Sentencia del Tribunal General de 7 de julio de 2021 — Arbuzov/Consejo

(Asunto T-267/20) (¹)

(«*Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Inmovilización de fondos — Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos — Mantenimiento del nombre del demandante en la lista — Obligación del Consejo de comprobar que la resolución de la autoridad de un Estado tercero se haya adoptado respetando el derecho de defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva*»)

(2021/C 329/30)

Lengua de procedimiento: checo

Partes

Demandante: Sergej Arbuzov (Kiev, Ucrania) (representante: V. Rytikov, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: R. Pekař y P. Mahnič, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación, en la medida en que se mantuvo el nombre del demandante en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican las medidas restrictivas en cuestión, de la Decisión (PESC) 2020/373 del Consejo, de 5 de marzo de 2020, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2020, L 71, p. 10), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/370 del Consejo, de 5 de marzo de 2020, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2020, L 71, p. 1).

Fallo

- 1) Anular, en la medida en que se mantuvo el nombre del Sr. Sergej Arbutov en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican las medidas restrictivas en cuestión, la Decisión (PESC) 2020/373 del Consejo, de 5 de marzo de 2020, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/370 del Consejo, de 5 de marzo de 2020, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania.
- 2) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

(¹) DO C 222 de 6.7.2020.

Sentencia del Tribunal General de 7 de julio de 2021 — Pshonka/Consejo

(Asunto T-268/20) (¹)

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Inmovilización de fondos — Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos — Mantenimiento del nombre del demandante en la lista — Obligación del Consejo de comprobar que la resolución de la autoridad de un Estado tercero se haya adoptado respetando el derecho de defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva»)

(2021/C 329/31)

Lengua de procedimiento: checo

Partes

Demandante: Artem Viktorovych Pshonka (Kramatorsk, Ucrania) (representante: M. Mleziva, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: R. Pekař y P. Mahnič, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación, en la medida en que se mantuvo el nombre del demandante en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican las medidas restrictivas en cuestión, de la Decisión (PESC) 2020/373 del Consejo, de 5 de marzo de 2020, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2020, L 71, p. 10), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/370 del Consejo, de 5 de marzo de 2020, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2020, L 71, p. 1).